En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la inadmisión del recurso de casación por parte del Tribunal Supremo, que deja sin efecto el Programa Skolae, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero de Educación para su contestación en Pleno:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Navarra la inadmisión del recurso de casación por parte del Tribunal Supremo, que deja sin efecto el Programa Skolae en el que se basa el Plan de Coeducación 2017/2021?

Pamplona, 13 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe